



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2053
Fecha 20/11/2015

RESOLUCIÓN N° 0757

NEUQUÉN, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 5664-M-15 y la Orden de Pago N° AC06542/2015, a nombre del Lic. ESPINOSA, MAURO A. por \$ 1.650,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Gral. de Gestión de la ETON- Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados**, destinado a solventar gastos para "reparación de fusor y fuente interna de impresora LÁSER HP. 1015";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 07 de Octubre de 2015 por el **Director Gral. de Gestión de la ETON- Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados**, contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

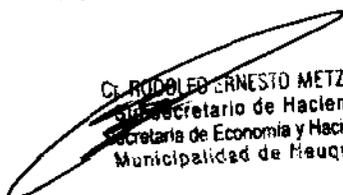
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06542/15 a nombre de ESPINOSA, MAURO A. por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0004-00000076 de C.A.S. COMPUTACION S.R.L., que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén